



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 42-00-08531; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 64/00; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación ;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

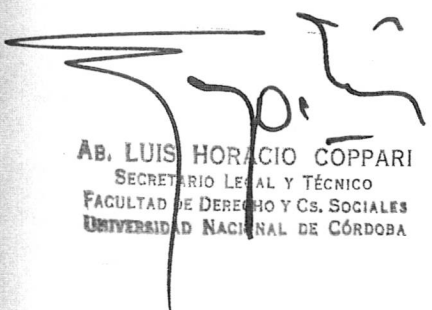
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 64/00, referida a la designación en forma interina a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de mayo de 2000 en cargos de Jefes de Trabajos prácticos de dedicación simple encuadrados en lo dispuesto por el Anexo II del Decreto N° 1610 /93, a los docentes que a continuación se detallan : Licenciados EDUARDO DE LA CRUZ LOIACONO, PABLO NATTA, DAFNE GRACIA LUCERO, PABLO CARRO, MARIA ALANIZ, GABRIELA GOMEZ, HECTOR MANSILLA, JORGE GAITERI y HEBE RAMELLO.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 54/00.-